

Aviso de Privacidad Focalizado
Visualización de los datos personales, recabados en la APP 'de android y IOS,
para el programa "CORRE AL PARQUE",
desarrollada por parte de la empresa denominada "Omicron GS".

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71; Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción I y X; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54; Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56; Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121; Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123; Reglamento del Consejo Municipal del Deporte, artículo 67, 68 y 69, y Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte, artículo 58;

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para:

- Única y exclusivamente para visualización de los registros del usuario, control y seguimiento del participante, estadística, registro de tiempos y distancias, emisión de códigos y premiación de los participantes del programa **"CORRE AL PARQUE"**, datos personales que serán procesados por medio de la APP de android y IOS, desarrollada por la empresa denominada "Omicron GS". Para conocer más, sobre la empresa "Omicron GS", y el tratamiento de sus datos personales, puede ingresar a: <https://omicrongs.mx/aviso-privacidad-correalparque/>

Los datos personales de identificación, que serán recabados y visualizados, por parte de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, son:

Nombre, número de celular particular, fecha de nacimiento, teléfono de emergencia y correo electrónico particular.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En relación a lo anterior, los datos serán recabados y visualizados, de forma directa o indirecta por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de los participantes: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en los términos plasmados en convenio de colaboración entre el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y la empresa "Omicron GS", el cual podrá consultar en la siguiente liga:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/VK/vk-comudezapopan-omicron-2022.pdf>.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición**, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

<http://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-avisodeprivacidad.pdf>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 116, línea directa: (33) 19812216, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco:
transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: junio 2022

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.